

3 LA ECONOMÍA SOCIAL EN ACCIÓN

3.1 EN PORTADA

ENTREVISTA CON MARCOS DE CASTRO Y JUAN ANTONIO PEDREÑO, ANTERIOR Y NUEVO PRESIDENTE DE CEPES



Marcos de Castro y Juan Antonio Pedreño.

Diez años dan para mucho y, en efecto, en estos 10 últimos años en CEPES se han conseguido muchas cosas, desde una mejora de la visibilidad de la economía social hasta una mayor capacidad de interlocución con las instituciones públicas. Todo ello aunque, en ambos aspectos, “quede mucho por recorrer”, según opinan tanto Marcos de Castro, hasta el pasado 19 de mayo presidente de CEPES, y Juan Antonio Pedreño, su sucesor en la organización. Poco después de la Asamblea electoral, los dos protagonistas atendieron a la revista Noticias del CIDEC.

Noticias del CIDEC (NdC): Marcos de Castro, Juan Antonio Pedreño, en primer lugar felicidades a los dos por su trayectoria y enhorabuena por este momento tan importante para ambos y para la organización de la que forman parte. ¿Qué balance podríamos hacer de estos 10 últimos años en CEPES, los 10 en los que Marcos ha estado al frente de la Confederación?

Marcos de Castro (MdC): Gracias por la felicitación. Yo diría que ha habido una serie de líneas que se han, unas consolidado y otras iniciado o apuntado. Por ejemplo, se ha consolidado un concepto amplio de economía social, integrador, generoso, más allá de la figura jurídica, que intenta recoger en CEPES todo lo que significa esa otra manera de hacer empresa con valores distintos. Por otra parte se ha apuntado —en este caso no me atrevería a decir consolidado, aunque me gustaría— una mayor visibilidad de CEPES en el ámbito político, como en el Parlamento y en distintas Administraciones. Se piensa en CEPES cuando se piensa en alguna de las leyes que afecta a la economía social. Esto es importante porque antes no se pensaba en nuestra organización. Tercero, se ha consolidado, excepto alguna excepción que sirve para confirmar la regla, una integración de todas las familias que componen la economía social en CEPES, es decir, nos encontramos todos juntos trabajando en la misma dirección. Esto es muy importante también porque refuerza el proyecto común, sobre todo en un mercado global donde juntos todavía somos pocos. Por último, otra línea que hemos consolidado es una alianza fuerte con CIRIEC, como organización investigadora de la economía social. Es un privilegio de este sector el que tenga detrás una serie de investigadores que lo potencien, lo estudien, etc. Esta alianza la deberíamos reforzar aún más para en el fondo introducir progresivamente este concepto en los programas escolares, en la universidad, etc.

NdC. Concretamente, señor Pedreño, ¿qué aplaudiría usted más de la presidencia de Marcos de Castro?

Juan Antonio Pedreño (JAP). Cabe tener en cuenta que Marcos cogió CEPES en una situación difícil económicamente, incluso de relaciones internas. Por ello a Marcos habría que aplaudirle dos cosas. La primera es que ha conseguido una organización saneada y con poco disenso, que mayoritariamente camina en la misma dirección, lo cual es muy importante y difícil al mismo tiempo. Lo segundo es que ha colocado a CEPES en un nivel muy elevado de representación y, aunque efectivamente nos queda mucho por conseguir, se ha avanzado también en este terreno.

NdC. Desde el plano personal, Marcos, ¿qué le ha aportado a usted la presidencia de CEPES?

MdC. Personalmente me ha aportado muchas cosas. En primer lugar, la posibilidad de conocer a un sector de solidaridad social capaz de apuntar soluciones cuando parecía que sólo había problemas. Pienso en empresas de inserción, que no las conocía, pienso en discapacidad y, en definitiva, en todo aquello que significa generar una solución económica donde el sistema tradicional no puede aportar solución alguna. En segundo lugar, me ha dado la oportunidad de conocer a un importante colectivo de personas comprometidas con este tipo de inventiva creativa y solidaria.

NdC. ¿Y cuáles son los motivos de su salida?

MdC. He sido diez años presidente de CEPES y yo creo que las organizaciones deben renovarse, especialmente aquellas que cubren sus puestos directivos mediante elecciones democráticas. Además, en CEPES represento a Mondragón Corporación Cooperativa, que tiene un hábito de jubilación de las personas a los 65 años, y a mí solo me queda uno para llegar a esa edad. Por ello, aprovechando que este año se celebraba asamblea electoral de CEPES me parecía que era el momento oportuno para el relevo.

NdC. Por su parte, Juan Antonio, ¿qué motivaciones le han empujado a presentarse a la presidencia de CEPES?

JAP. Al cooperativismo nos parecía interesante y lógico ponernos en disposición de liderar el conjunto del sector de la economía social. Cabe tener en cuenta que el sector cooperativo es el de mayor antigüedad y el que más valores ha aportado a la economía social. Tanto desde la propia junta directiva de CEPES como de la de COCETA se me ha alentado para presentarme. No había una voluntariedad personal para llegar a esta situación, pero lógicamente tampoco quería dar la espalda a las personas que pensaban que podíamos estar ahí y que este era el momento oportuno para hacerlo. También se ha visto en mí una persona de consenso para llevar a cabo una transición sin ninguna belicosidad que pudiera poner en peligro el elevado nivel de integración que existe entre las distintas organizaciones que formamos parte de CEPES. En este sentido, tengo que agradecer el apoyo que he recibido de todos, un apoyo que entiendo que es sincero.

NdC. ¿Y cómo se lo va a organizar, porque usted reside en Murcia y debe compaginar la presidencia de CEPES con la de COCETA?

JAP. En principio no hay intención de abandonar la presidencia de COCETA. No obstante, si fuese necesario tendríamos que discutirlo. De todos modos no creo que haya incompatibilidad. Voy a dedicarle un 50% de mi tiempo a Madrid, que es mucho para una persona que vive en Murcia. Al menos voy a estar dos días completos a la semana en Madrid y el hecho de que COCETA y CEPES estén ubicados en el mismo espacio físico puede hacer que aproveche mucho más el tiempo. En principio, esa es mi intención y en todo caso cuento con mis compañeros de la Junta Directiva de CEPES, un grupo importante de personas que va a asumir una serie de responsabilidades delegadas, que yo coordinaré, y que espero que se asuman en toda su extensión.

Marcos de Castro: “La presidencia de CEPES me ha aportado la posibilidad de conocer a un sector de solidaridad social capaz de apuntar soluciones cuando parecía que sólo había problemas”





Descanso en los jardines del Hotel AC Palacio de Santa Ana (Valladolid).

NdC. Marcos, ¿qué espera usted de la actuación del nuevo presidente?

MdC. Espero una línea de continuidad, que se ha aprobado ya en Junta Directiva, y espero que se potencien líneas importantes como la cooperación internacional, la integración de todas las actividades económicas solidarias y la capacidad creativa de formar el espíritu emprendedor de las personas. Esto último es un tema realmente importante.

NdC. Porque, Juan Antonio ¿qué retos inmediatos se plantea para CEPES?

JAP. Nos queda la consolidación y reafirmación de CEPES como organización empresarial, una organización que defiende un tipo de empresa con unos valores y una especificidad reconocidos, que crea empleo estable por definición, de calidad pero evidentemente no a cualquier precio. Nos queda otro reto importante y es que nos conozcan mucho más de lo que nos conocen, tanto los poderes públicos como la sociedad

en general, aumentar la visibilidad de la economía social y de las organizaciones y, por tanto, de CEPES. Un tercer reto es seguir influyendo en el diálogo institucional. Tenemos un cierto acercamiento a ministerios muy concretos como el de Trabajo, pero en otros ministerios o en un numeroso grupo de entidades y administraciones apenas tenemos presencia, sea por cuestiones internas de la Administración o por nuestra propia actitud. Y luego tenemos el reto de que todas las empresas de economía social sean competitivas. Para ello es necesaria una serie de reformas legislativas, que vuelvan a hacer atractivas tanto la fórmula cooperativa como la de la sociedad laboral. Ahora mismo las leyes que nos amparan están obsoletas, como por ejemplo la Ley fiscal, que data de 1990.

NdC. Por último, en estos momentos de desaceleración económica e incertidumbre, ¿cómo puede afectar la crisis a las empresas de economía social?

MdC. Pienso que en una etapa de incertidumbre económica como la actual la economía social tiene algo que decir. En el empleo, en la estrategia empresarial, en el compromiso con el territorio, con las personas... Y si no aportamos nada distinto, no podemos decir que somos distintos. Por otra parte, debemos asumir el reto de innovar, como modo de avanzar en el desarrollo empresarial de nuestras estructuras.

JAP. No cabe duda de que la ralentización nos va a afectar a nosotros también, lo que sucede es que las empresas de economía social somos más resistentes a las crisis. Tenemos que mantener nuestros puestos de trabajo, no nos deslocalizamos, estamos más arraigados al territorio, sufrimos mucho para cerrar una empresa, normalmente no bajamos la persiana y, por tanto, aun a sabiendas de que nos está afectando y nos va a afectar, el nivel de incidencia de la crisis va a ser menor en las empresas de economía social que en el resto de empresas. Históricamente, además, en épocas de crisis es cuando más han florecido las empresas de economía social. Tenemos, por otra parte, un problema en las cooperativas agrarias con la definición de ayuda de Estado que está planteándose la Comisión Europea. Es un tema que le hemos formulado a la secretaria general de Empleo para que nos eche una mano, tanto ella como el Ministerio de Economía, para que esto no produzca efectos devastadores en el cooperativismo. Por último, las federaciones representativas de la economía social están mucho mejor preparadas que antes para ayudar a nuestras empresas a resolver problemas de toda índole.

Juan Antonio Pedreño: “Al cooperativismo nos parecía interesante y lógico ponernos en disposición de liderar el conjunto del sector de la economía social”

NUESTRAS FEDERACIONES

3.2

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUTUALIDADES

• Santa Engracia nº 6 – 2º Izda. – 28010 Madrid
Tel: 91 319 56 90; Fax: 91 319 61 28
e-mail: cneps@cneps.es
<http://www.cneps.es>



- Año de Creación: 1947
- Presidente: Pedro Muñoz Pérez

La Confederación Española de Mutualidades es el máximo órgano de representación del Mutualismo de Previsión Social Español, que engloba a más de 400 entidades que están asociadas a la misma, bien de forma directa o bien a través de una Federación Autonómica.

Los fines que persigue la Confederación son:

1. Infundir a las Entidades confederadas un perfecto sentido de solidaridad entre las mismas, promover la creación de nuevas Entidades e Instituciones de Previsión Social y fomentar su conservación imprimiendo a las mismas un adecuado sentido evolutivo, de acuerdo con los principios y tendencias a que responden las modernas orientaciones de nuestra legislación social.
2. Ostentar la representación del Mutualismo de Previsión Social en todos aquellos actos que constituyan su finalidad, armonizar y defender los intereses y derechos de todas las Entidades confederadas y servir de coordinación de éstas y los Departamentos Ministeriales y demás Organismos Públicos con los que se relacionen.
3. Cooperar con los Poderes Públicos en la consecución de un régimen de previsión social más perfecto y eficaz, informando a éstos de las modificaciones que hayan de introducir en las disposiciones legales y reglamentarias que afecten a las Entidades confederadas y cuantas propuestas de actuación juzgue oportunas.
4. Recopilar los datos estadísticos correspondientes al Mutualismo de Previsión Social y realizar estudios y publicaciones, actos de divulgación y propaganda, coadyuvando a la difusión de este movimiento social e investigar los problemas y cuestiones relativos a las entidades que lo constituyen, facilitando a los Ministerios y demás Organismos Públicos con quienes se relacione cuantos datos estime precisos para el cumplimiento de sus fines y solicitar de éstos cuantos antecedentes puedan interesar a la Confederación.

Objetivos de la Confederación

La Confederación Española de Mutualidades persigue como fines fundamentales:

La representación, defensa y fomento de los intereses y derechos comunes de carácter económico-sociales, profesionales, de formación y culturales de las Entidades Confederadas, así como la defensa de los intereses de carácter general del mutualismo y de los mutualistas ostentando, a tales efectos, la representación del conjunto de las asociacio-

nes, e individual si se le confiere expresamente, en cuantos asuntos les afecten, ante la Administración, Organismos y Entidades de cualquier naturaleza y ámbito, nacionales e internacionales y, especialmente:

- a) Promover el desarrollo de la Previsión Social así como el mutualismo como sistema de Previsión complementario sin ánimo de lucro, democrático y autogestionado por los propios beneficiarios de la misma.
- b) Representar y defender los intereses generales y comunes de las Entidades Confederadas, así como los individuales de las mismas, si se les confiere expresamente y no contravienen aquéllos.
- c) Organizar y prestar cuantos servicios comunes redunden en beneficio de las Entidades Confederadas.
- d) Fomentar la colaboración del mutualismo en la gestión de las prestaciones del régimen público de la Seguridad Social.
- e) Desarrollar la participación efectiva del mutualismo dentro de la Economía Social.

Concepto de Mutualidad de Previsión Social

Las Mutualidades, además de ser Instituciones de Previsión Social, fueron dotadas en el año 1984 de la naturaleza legal de entidades aseguradoras, tan solo con la finalidad de alcanzar la solvencia y fortaleza financiera necesaria para cumplir su objetivo. No obstante, no han perdido sus características sociales y técnicas especiales que podemos resumir en las siguientes:

- Ausencia de ánimo de lucro.
- Sociedades de personas, no de capitales.
- Gestión participativa.
- Solidaridad, es decir, cumplen los principios de no exclusión del colectivo en aquellos riesgos que no pueden cubrir los sistemas individuales.
- Objeto social consistente en el pago de pensiones complementarias a la Seguridad Social pública.
- Participación democrática de todos los mutualistas en los órganos de gobierno de la Mutualidad.

Este tipo de características configuran el sistema complementario de previsión social desarrollado en los países de nuestro entorno y especialmente los anglosajones, que son los que más y mejor han extendido a la población la previsión social complementaria.

Es necesario tratar como una característica especial del mutualismo, el hecho de que las Comunidades Autónomas han asumido competencias en la materia, lo que diferencia aún más al Mutualismo de Previsión Social, del resto del sector de previsión social.

Hecho éste de especial relevancia cuando se está tratando de extender el sistema complementario a una gran base social, que obviamente se facilita con la delegación de competencias en las Comunidades Autónomas, que posibilita el acercamiento a las necesidades de previsión de los ciudadanos gracias a su proximidad con los mismos.

Las Mutualidades de Previsión Social españolas acumulan en la actualidad unos activos superiores a los 27.500 millones de euros, con unos ingresos por cuotas de los mutualistas superior a los 2.400 millones de euros y con un volumen de personas asociadas superior a los dos millones cuatrocientos mil ciudadanos. Estas cifras dan fe de la presencia e importancia del sector en el tejido social español, siendo fiel reflejo del camino tomado por muchas personas para garantizar su previsión social complementaria.

Las Mutualidades de Previsión Social garantizan las pensiones de colectivos de profesionales colegiados (como abogados, arquitectos, ingenieros, procuradores, etc.), de empleados de empresas, de padres de alumnos, con base cooperativa, de conductores y de colectivos abiertos, abarcando igualmente su acción protectora, a las prestaciones de asistencia sanitaria.

Entidades asociadas a la Confederación Española de Mutualidades

Agrupación Mutua del Comercio y de la Industria	Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija PCAE - Vigo
Asoc. Gestora Prev. Soc. Coleg. Ofic. Ing. Navales (AGEPIN)	Mutualidad de Previsión Social de Aragonesas, a Prima Fija
Asociación de Socorro del Personal Banco Español Credito	Mutualidad de Previsión Social de la Policía
Asociación Mutualista de la Ingeniería Civil (AMIC)	Mutualidad de Previsión Social de las Artes del Libro -Arli-
Caja de Familia Médicos de Cantabria	Mutualidad de Previsión Social de los Químicos Españoles
Coto Social Forestal Prev. Stmo Cristo Populo MTPO Prev. Soc.	Mutualidad de Previsión Social Pro Personas con Discapacidad
IBEVISCO	Mutualidad del Personal de Aduanas
La Providencia Mutualidad de Previsión Social	Mutualidad Escolar Sek
Mdad. De Prev. Soc. Viajantes Repres. Comer. España Prim. Fija	Mutualidad General Deportiva
Montepío de Autores Españoles Mutualidad de Prevision Social	Mutualidad General de Prevision Social de la Abogacia
Montepío de Prevision Social del Noroeste	Previsión Balear
Montepío Loreto Mutualidad de Prev. Soc.	Previsión Mutua Aparejadores y Arquitectos Técnicos
Mtdad. Prev. Dtres. y Licencia. Filosofía, Letras y en Ciencias	Unión de Artesanos Sociedad Mutua e Instructiva
Mtdad. Prev. Procuradores de los Tribunales de España	Unión Española de Conductores de Automóv. Sda. Soc. Mutuos (UECA)
Mutualidad P.S. Empleados de Banca, a Prima Fija	El Volante Aragonés, Mutualidad de Previsión Social
Mtdad. Prev. Soc. "Fondo Asist. Mutua Colegio Ing. Caminos C.P"	Mutualidad de P. S. a Prima Fija San Ignacio
MUPITI - Mtdad. Prev. Soc. Perit. Ingenieros Técnicos Industriales	Montepío de Teléfonos Mutualidad P.S. a Prima Fija
Mut. P.S. Coleg. Of. Arquitectos de Com. Aragon y Rioja	Federación de E.P.S.V. de Euskadi
Mutua de P.S. Renault España Mutualidad de Previsión Social	Federación de Mutualidades de Cataluña
Mutual Médica Catalunya Balears	Federación Madrileña de Mutualidades
Mutualidad Complementaria de Previsión Social Renault España	Federación de Mutualidades de Andalucía
Mutualidad de Deportistas Profesionales	

Composición de la Junta Directiva

Presidente: D. Pedro Muñoz Pérez, *Montepío Loreto Mdad. Prev. Soc.*
Vicepresidente Delegado: D. José Antonio Ajuria Barandiarán, *Federación de E.P.S.V. de Euskadi*
Vicepresidente 1º: D. Rafael Suñol Trepas, *Federación de Mutualidades de Cataluña*
Vicepresidente 2º: D. José Manuel Romar Lage, *Mutualidad Procuradores Tribunales España*
Secretario: D. Enric Tornos Mas, *Mutual Médica de Catalunya y Balears*

Vocales:

D. Rafael Barba i Boada, *Federación Mutualidades de Cataluña*
D. Alfonso Barcia Raposo, *Unión de Artesanos Mdad. P.S.*
D. Luis Carmona Herrero, *Mutualidad Pro Minusválidos Psíquicos*
D. Marcelo Catalá Fernández, *Mdad. de P.S. Aragonesas, a prima fija*
D. Esteban Encinar Obispo, *Montepío Loreto Mdad. Prev. Soc.*
D. Ignacio Etxebarria Etxeita, *Federación E.P.S.V. Euskadi*
D. Tomás Galán Ortega, *F.A.M. del Colegio de Caminos*
D. Jesús Manuel González Juez, *PREMAAT*
D. Gerardo González Movilla, *Mutualidad de Deportistas Profesionales*
D. Julio López Barra, *Federación Madrileña de Mutualidades*
D. Eduardo López Cornejo, *Mutualidad del Personal de Fasa-Renault*
D. Pedro Moreno Lendínez, *Mutualidad Gral. P.S. de la Abogacía*
D. Armando Nieto Ranero, *Divina Pastora*
D. Xavier Plana Bassols, *Agrupación Mutua Comercio y la Industria*
D. Rafael Rodríguez Franco, *Federación E.P.S. de Andalucía*
D. Francisco Javier Sanz Fernández, *MUPITI*
D. Javier Serna Antón, *Federación E.P.S.V. Euskadi*
D. José Sombrero Gómez, *Mutualidad de Prev. Soc. de la Policía*
D. Eduard Spagnolo de la Torre, *Federación de Mutualidades de Cataluña*
D. José Luis Zaldo Fernández, *Mutualidad del Personal de Aduanas*

Listado de las 25 primeras mutualidades por provisiones técnicas

1	Lagun Aro E.P.S.V.	3.898.276.000,00
2	Mutualidad de la Abogacía	2.207.957.034,97
3	Baskepensiones	1.840.272.065,00
4	Mutualidad de Empleados del Banco de España	1.486.295.746,01
5	Norpension	1.440.443.991,88
6	Montepío Loreto, Mutualidad de Previsión Social	1.124.788.747,70
8	Hermanad Nacional de Arquitectos, HNA	954.482.624,11
7	Euskadiko Pentsioak, E.P.S.V.	908.472.792,00
9	Hazia B.B.K. E.P.S.V.	889.022.971,00
10	Mutualidad del Hogar Divina Pastora	867.531.642,27
11	Kutxa BI, E.P.S.V.	854.337.837,79
12	Geroa Pentsioak . E.P.S.V.	695.079.339,22
13	Elkarkidetza E.P.S.V.	623.705.438,42
14	SCH Previsión 1	611.385.119,02
15	Vital Pension E.P.S.V.	586.459.526,27
16	Lanaur BAT	557.641.861,94
17	Previsión Mutua de Aparejadores y Arquitectos Técnicos	553.062.710,35
18	Kutxa E.P.S.V.	467.962.396,93
19	Juan Urrutia E.P.S.V.	342.283.000,00
20	Araba Eta Gasteizko Aurrezki Kutxa II E.P.S.V.	287.546.345,37
21	Gauzatu E.P.S.V.	253.074.189,00
22	Mutualidad de Previsión Social de la Policía	246.831.191,17
23	Bg Prevision Ahorro E.P.S.V.	246.498.706,22
24	Gerocaixa, E.P.S.V.	214.798.970,00
25	Izarpensión E.P.S.V.	184.785.032,42

Listado de las 25 primeras mutualidades por primas

1	Lagun Aro E.P.S.V.	201.694.000,00
2	Grupo Agrupación Mutua [1]	188.729.799,30
3	Baskepensiones E.P.S.V.	184.615.871,00
4	Mutualidad de la Abogacía	168.661.878,97
5	Hermanad Nacional de Arquitectos, HNA	146.799.480,02
6	Mutualidad del Hogar Divina Pastora	135.229.831,58
7	Kutxa BI, E.P.S.V.	123.517.415,60
8	Norpensión	111.968.000,00
9	Euskadiko Pensioak, E.P.S.V.	109.021.056,00
10	Geroa Pentsioak E.P.S.V.	85.195.282,97
11	Quinta de Salut L'Aliança	84.581.149,23
12	Mutua General de Cataluña de PS	65.790.223,30
13	SCH Prevision 1 E.P.S.V.	54.776.657,37
14	Montepío Loreto, Mutualidad de Previsión Social	51.380.107,92
15	Vital Pension E.P.S.V.	50.693.329,00
16	Itzarri, E.P.S.V.	49.946.290,00
17	Kutxa E.P.S.V.	48.005.904,29
18	Previsión Mutua de Aparejadores y Arquitectos Técnicos	44.594.888,35
19	Elkarkidetza E.P.S.V.	35.877.359,73
20	Gauzatu, E.P.S.V.	31.859.894,00
21	Geroacaixa E.P.S.V.	29.952.013,37
22	Fortia Vida MPS	25.386.348,49
23	Bg Prevision Ahorro E.P.S.V.	24.107.325,96
24	Previsora General	23.755.244,02
25	Izarpensión, E.P.S.V.	20.571.881,77

[1] Esta Mutua de Seguros a prima fija está incluida ya que, por su tradición en el mundo de la previsión social complementaria, por su antecedente de Mutualidad de Previsión Social y por su decisión de trabajar en este campo, se ajusta a la naturaleza previsora del conjunto de Mutualidades de Previsión Social y participa en el desarrollo de la previsión complementaria sin ánimo de lucro.

Fuente: Confederación Española de Mutualidades.

NUESTRAS EMPRESAS

CREDIT VALENCIA. CAJA RURAL

•C/ Santa María Micaela, 6
46008 Valencia
Tel: 96 382 80 00; Fax: 96 373 29 54
Página web: <http://www.credit.es>

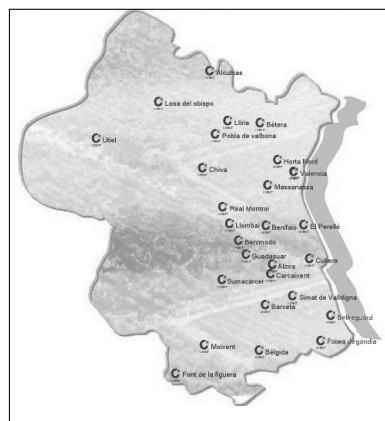


- **Año de Creación: 2001**
- **Presidente: Salvador Galduf Lapiedra (Llíria)**

Crèdit València Caja Rural es una figura peculiar dentro del panorama del crédito cooperativo español. Nació en el año 2001 para dar una salida nueva y más eficaz a las secciones de crédito de las cooperativas agrarias valencianas. Hoy en día es una realidad totalmente distinta de la forma que tienen el resto de cajas rurales. La principal singularidad de Crèdit radica en su forma jurídica, al ser una cooperativa de segundo grado. Se trata de la única caja rural de España con esta característica, lo que le confiere la ventaja de garantizar a las cooperativas la continuidad de la vinculación con el movimiento cooperativo agrario.

Crédit es propiedad de 27 Cooperativas agrarias. La Asamblea General está formada por sus 27 presidentes y su Consejo Rector está integrado por 12 representantes de las cooperativas agrarias elegidas en Asamblea. La rentabilidad de la caja vuelve a las cooperativas por vía del retorno cooperativo, lo que hace que las cooperativas valoren en mucho su participación en la caja. Este hecho supone un aporte a la sostenibilidad del gasto estructural propio de las propias cooperativas.

A su vez, Crèdit dispone de una particularidad en su sistema organizativo, que hace que cada cooperativa pueda participar directamente en la gestión de la caja: las Comisiones Territoriales. Estas Comisiones, designadas por el Consejo de la Caja, son nombradas a propuesta de la respectiva cooperativa socia y ostentan funciones en relación con el Fondo de Formación y Promoción Cooperativa, con las políticas comerciales locales e incluso con el proceso de aprobación de operaciones de riesgo.



Red de oficinas de Crèdit en la provincia de Valencia.

Actualmente Crèdit cuenta con una red de 36 oficinas y está presente en todas las localidades donde tiene cooperativas asociadas de la provincia de Valencia. Su plantilla asciende a 151 trabajadores. Además, desde enero de 2008 la caja rural ha entrado en la provincia de Alicante, de la mano de la Sección de Crédito de la Cooperativa de Gandía, lo que ha permitido abrir sucursales en localidades alicantinas como Pego, Beniarbeig y Benidoleig.

Crédit trabaja bajo unas líneas estratégicas que básicamente se pueden resumir en:

- Garantizar el equilibrio entre la propiedad y la dirección, de forma que las cooperativas socias ejerzan como propietarias.
- Convertirse en el asesor financiero de las cooperativas socias, respaldando su proyecto y estudiando su evolución y necesidades.
- Resaltar la especialización como vínculo agrario y local.
- Integrar nuevas cooperativas, secciones de crédito o cajas rurales.

Crèdit como prolongación y desarrollo natural de las secciones de crédito

Crèdit sigue realizando las funciones primordiales que realizaban las secciones de crédito. Aquellas se crearon con la misión de poner en común el producto de las cosechas, de forma que se pudiese sostener el ciclo anual de producción y venta, soportando costes durante el ejercicio a base de gestionar el ahorro que se generaba de forma anual con la venta de las cosechas. Esto facilitaba tres necesidades financieras:



Oficina de Crèdit en Carcaixent (Valencia).

- a) La financiación de las necesidades de tesorería de las cooperativas agrarias durante su ciclo productivo.
- b) La financiación de proyectos de inversión de las propias cooperativas en maquinarias e instalaciones.
- c) Y la financiación al agricultor de las necesidades de tesorería de los ciclos productivos, o de sus necesidades de consumo durante el periodo del año en que no dispone de ingresos por venta de cosechas.

Crèdit ha asumido estos tres aspectos, pero los presta en mejores condiciones que las secciones de crédito porque, manteniendo una política de precios idéntica a la de las secciones de crédito respecto de estos productos, presenta, por ejemplo, mayor capacidad financiera (por tamaño de la entidad) para afrontar la financiación de grandes proyectos cooperativos, aportando no sólo la capacidad derivada de su mayor tamaño, sino que, incluso, cuando el proyecto es aún

superior a la capacidad financiera de Crèdit, se convierte en un interlocutor válido que posibilita (como de hecho ya ha posibilitado) la realización de operaciones sindicadas que cubran completamente las necesidades financieras de las cooperativas. Pero Crèdit es más: es el desarrollo natural de las antiguas secciones de crédito, por cuanto ha abierto la actividad financiera de la cooperativa a todo el entorno local, como hicieron las Cajas Rurales Locales en su momento, pero con mayor potencial gracias a su tamaño.



Rafael Carrau, director general de Crèdit.

La trascendencia de Crèdit para la economía de las cooperativas agrarias

En el proceso de constitución de Crèdit, lo que fueron las reservas de la sección de crédito se mantuvieron como reservas en el pasivo de las cooperativas agrarias promotoras convirtiéndose en aportaciones al capital social de Crèdit. Esto ha dado lugar a que la participación social de las cooperativas en Crèdit tenga un importante volumen. En consecuencia ese capital aportado hay que retribuirlo por la doble vía de pagar intereses a cuenta y liquidar a final de ejercicio retornos cooperativos. Gracias a ello, las cooperativas obtienen importantes rendimientos que, por tratarse de retornos de una cooperativa de segundo grado, tienen la característica de ser ingresos cooperativos.

Las cooperativas socias de Crèdit han logrado así un ingreso recurrente y creciente que contribuye de forma importante al sostenimiento de sus gastos estructurales. Además, este ingreso recurrente no depende del mantenimiento de pactos con terceros, sino que se produce gracias al ejercicio de la actividad por parte de una entidad de la que las cooperativas son las únicas propietarias.

De este modo, las cooperativas socias de Crèdit gozan de la ventaja estratégica de mantener una fuente de ingresos que no sigue el ritmo cíclico de las malas o buenas cosechas que disfrutan o padecen las cooperativas agrarias. Si tenemos en cuenta que las cooperativas agrarias tienen una parte de sus gastos con carácter permanente, hayan tenido o no buena cosecha, nos encontramos con que la participación en esta cooperativa de segundo grado les reporta la posibilidad de ayudar a sostener esos gastos en los años más difíciles desde el punto de vista productivo.

Cooperativas Socias de Crèdit Valencia

- | | |
|---|--|
| • Cooperativa Vinícola San Antonio Abad, <i>Alcublas</i> | • Cooperativa Vinícola de Llíria, Coop. V., <i>Llíria</i> |
| • Alzicoop Coop. V. <i>Alzira</i> | • Cooperativa Agrícola del Marquesado, <i>Llombai</i> |
| • Cooperativa Agrícola de Barxeta, <i>Barxeta</i> | • Cooperativa Valenciana Agrícola San Sebastián Mártir, <i>Losa del Obispo</i> |
| • COFRUDECA Coop. V. <i>Bélgida</i> | • Cooperativa Valenciana "Agrícola San Pedro", <i>Massanassa</i> |
| • Cooperativa Agrícola San Miguel, <i>Bellreguard</i> | • Cooperativa Valenciana San Pedro Apóstol, <i>Moixent</i> |
| • Cooperativa V. Hortofrutícola de Benifaió, <i>Benifaió</i> | • Cooperativa Agr. San Miguel de Palma de Gandia, <i>Palma de Gandia</i> |
| • Cooperativa Agrícola San Felipe Benicio, <i>Benimodo</i> | • Cooperativa Valenciana Vega de L'Horta Nord, <i>Poble Nou</i> |
| • Cooperativa Agrícola de Bétera, <i>Bétera</i> | • Cooperativa Agrícola "La Realense", <i>Real de Montroi</i> |
| • Cooperativa Agrícola San José, <i>Carcaixent</i> | • Cooperativa La Valldigna, S. Coop. V., <i>Simat de Valldigna</i> |
| • Vínica Chivana Coop. V., <i>Chiva</i> | • Cooperativa V. Agrícola de Sumacàrcer, <i>Sumacàrcer</i> |
| • Cullercoop, Coop. V., <i>Cullera</i> | • Cooperativa Agrícola de Utiel, Coop. V., <i>Utiel</i> |
| • Unión Protectora de El Perelló, <i>El Perelló</i> | |
| • Cooperativa Agrícola Santísimo Cristo de la Peña, <i>Guadassuar</i> | |
| • Cooperativa Vinícola La Viña, <i>La Font de la Figuera</i> | |
| • Cooperativa Agrícola La Constancia, <i>La Pobla de Vallbona</i> | |

Consejo Rector de Crèdit Valencia

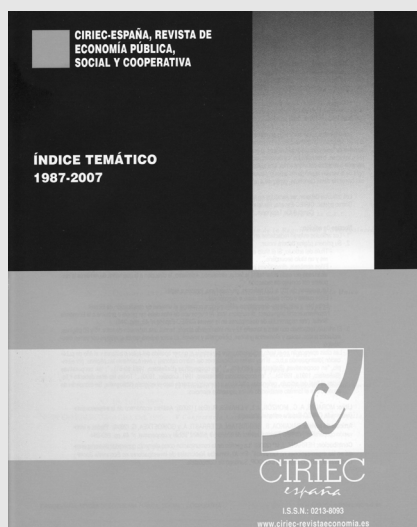
Presidente: Salvador Galduf Lapiedra (Llíria)
Vicepresidente 1º: Juan Manuel Aloy Atienza (Bétera)
Vicepresidente 2º: Teodoro Juan Alepuz Beltrán (Benifaió)
Secretario: Bernardo Martín Escriba (Alzira)
Vocales:
 Ramón Hernández López (Real de Montroi)
 Vicente Adam Joares (Llombai)
 José Vicente Marqués Colomer (Guadassuar)
 José Vicente Martí Ferrer (La Pobla de Vallbona)
 Lucio Garijo Moyá (Utiel)
 Vicente Cucó Climent (Barxeta)
 José Emilio Martínez Serrano (El Perelló)
 José Francisco Fita Francés (La Font de la Figuera)

ÚLTIMAS PUBLICACIONES DEL CIRIEC

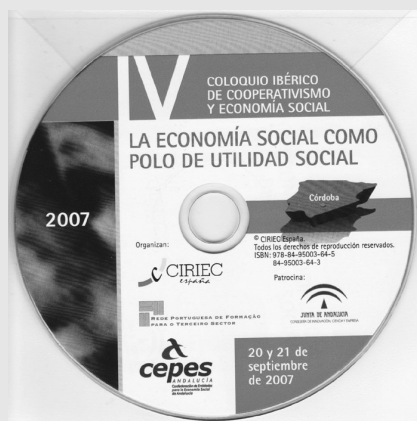


VV.AA: *Innovación y economía social*, CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa, nº 60, abril 2008

Disponible en <http://www.ciriec-revistaeconomia.es>



CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa: Índice temático 1987-2007



CD-ROM: *IV Coloquio Ibérico de Cooperativismo y Economía Social: La economía social como polo de utilidad social*, Córdoba, 20 y 21 de septiembre de 2007

Más información a partir de la página 136

LA ECONOMÍA SOCIAL EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS



LA ECONOMÍA SOCIAL EN CASTILLA LA MANCHA

Felipe Hernández Perlínes e Isidro Peña García-Pardo
Cátedra de Estudios Cooperativos de la Universidad de Castilla-La Mancha

1. Introducción

En este trabajo nos vamos a referir al sector empresarial productivo de la Economía Social, es decir, aquellas entidades que tienen como finalidad la producción de bienes y servicios destinados a la venta en el mercado. Dichas entidades deben actuar en el mercado como una empresa más, con los mismos criterios de eficiencia, lo que las diferencia es la forma de adoptar las decisiones y de repartir los excedentes generados.

2. Entidades en alta

Como hemos dicho antes, nos vamos a referir tanto a las Cooperativas como a las Sociedades Laborales que son las organizaciones más importantes dentro de la Economía Social. En palabras de Monzón y Barea (1994) nos vamos a referir al “núcleo duro de la Economía Social”.

En relación con el primer tipo de entidades, decir que en el año 2006 había en Castilla-La Mancha un total de 1.480 Cooperativas (1,19% sobre el total del tejido empresarial de la región frente al 0,81% del territorio nacional) dadas de alta en la Seguridad Social, un 1,99% menos que en el año 2005. Este descenso es menor que el que se produce a nivel nacional, que fue del 2,26%. Por provincias, Toledo sigue ocupando el primer puesto en el número de Cooperativas (496 en el año 2006) mientras que Guadalajara, a gran distancia de las demás, es la provincia con menor número de Cooperativas, 31, en el año 2006.

En cuanto a las SS.LL. en 2006 existían 1.770 (1,42 % sobre el total del tejido empresarial de la región frente al 0,64 % del territorio nacional) dadas de alta lo que supone un descenso del 2,49% muy superior al 0,06% del territorio nacional. El modelo de implantación de las Sociedades Laborales en la región es similar al de las Cooperativas: mayor importancia en Toledo y menor en Guadalajara. Lo que cambia son las pautas de evolución: mientras que las Cooperativas registran un descenso en todas las provincias (excepto en Cuenca), en las Sociedades Laborales, tan sólo en Albacete y Cuenca se producen descensos en el número de entidades en alta.

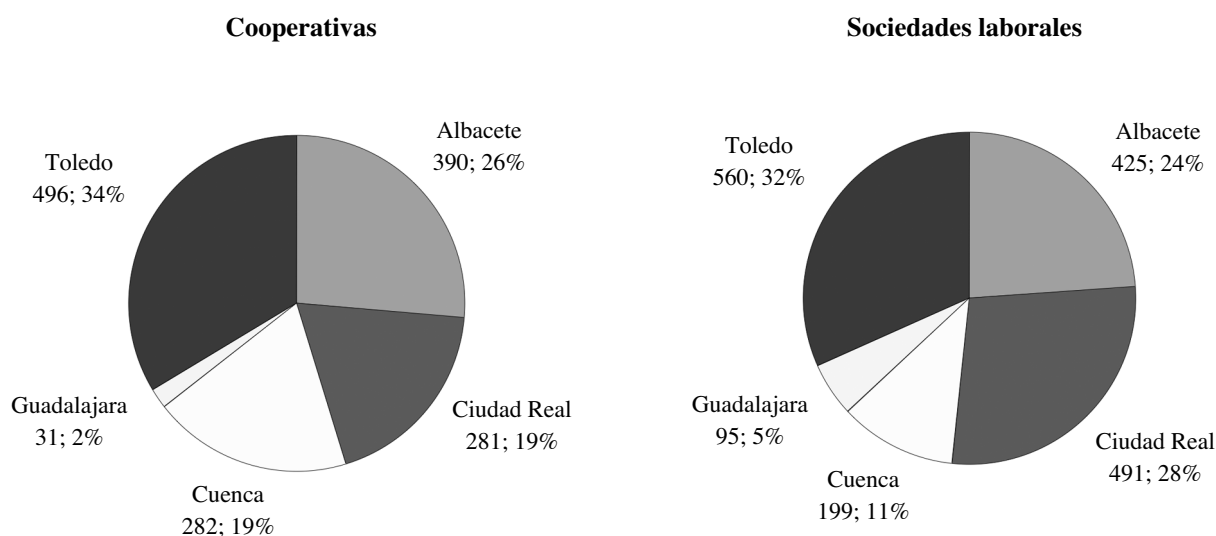
Comparando la Economía Social con las Empresas Mercantiles, se observa que mientras las primeras, con carácter general tienden a reducirse, el número total de Empresas Mercantiles se ha incrementado en todas las provincias.

Tabla 1. Número de entidades de economía social y de empresas mercantiles existentes en 2005 y 2006

	ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL						TOTAL	
	2005		2006		% año anterior		2005	2006
	COOP.	SS.LL.	COOP.	SS.LL.	COOP.	SS.LL.		
Albacete	393 1,59%*	431 1,75%	390 1,53%	425 1,66%	-0,76%	-1,39%	24.685	25.531
Ciudad Real	295 1,00%	463 1,57%	281 0,92%	491 1,61%	-4,75%	6,05%	29.521	30.446
Cuenca	281 2,11%	202 1,51%	282 2,04%	199 1,44%	0,36%	-1,49%	13.336	13.822
Guadalajara	32 0,31%	92 0,88%	31 0,26%	95 0,80%	-3,13%	3,26%	10.438	11.825
Toledo	509 1,26%	539 1,33%	496 1,16%	560 1,31%	-2,55%	3,90%	40.416	42.789
CASTILLA-LA MANCHA	1.510 1,28%	1.727 1,46%	1.480 1,19%	1.770 1,42%	-1,99%	2,49%	118.396	124.413
ESPAÑA	26.146 0,85%	20.279 0,66%	25.555 0,81%	20.266 0,64%	-2,26%	-0,06%	3.064.129	3.174.393

* Porcentaje sobre el total de empresas

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales e INE.

Figura 1. Cooperativas y sociedades laborales por provincias (2006)

3. Entidades constituidas

En el año 2006, en Castilla-La Mancha se constituyeron 25 Cooperativas, lo que supone el 1,91% del total de Cooperativas constituidas a nivel nacional (el año 2005 las Cooperativas constituidas en Castilla-La Mancha representaron el 5,09% del total). Castilla-La Mancha es una de las Comunidades Autónomas en las que se produce un descenso en el número de Cooperativas constituidas en el año 2006 en relación con las que se constituyeron en el año 2005 (un 69,51% menos), muy superior a la media nacional (19 %). Esta reducción se ha producido en todas las provincias siendo mayor en Toledo, Ciudad Real y Guadalajara. Estos datos nos obligan a analizar las causas del menor atractivo para los emprendedores por estas formar de hacer empresa. Entre otras, podemos destacar la falta de agilidad y flexibilidad a la hora de desarrollar su actividad. En este sentido, desde el Gobierno regional se está pensando en arbitrar mecanismos que mejoren esta situación, lo que conllevaría a una modificación de las normas reguladoras de estas entidades.

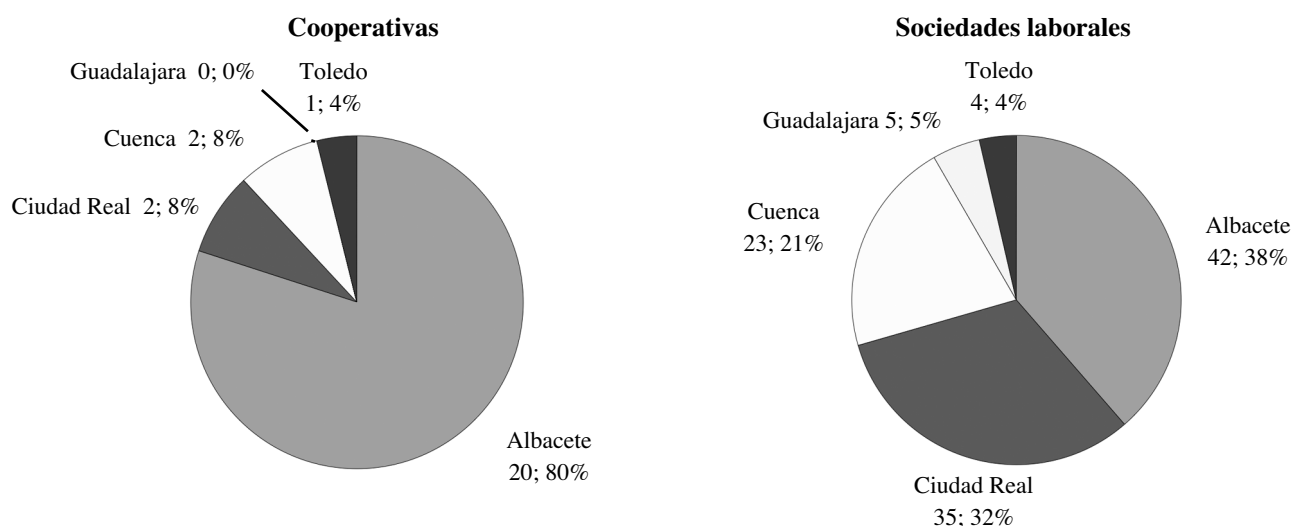
En cuanto a las SS.LL., durante 2006 se han constituido en Castilla La Mancha un total de 109, lo que supone una reducción respecto al año 2005 del 57%, por encima del 32 % del conjunto del territorio nacional. Al igual que para las cooperativas, las provincias de Ciudad Real y Toledo son las que han sufrido una mayor reducción, siendo Albacete la que ha mostrado tasas de creación en términos absolutos mayores.

Tabla 2. Número de entidades de economía social y de empresas mercantiles constituidas en 2005 y 2006

	ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL						TOTAL	
	2005		2006		%		2005	2006
	COOP.	SS.LL.	COOP.	SS.LL.	COOP.	SS.LL.		
Albacete	36	53	20	42	-44%	-21%	1.092	1.519
Ciudad Real	9	74	2	35	-78%	-53%	1.183	1.348
Cuenca	6	29	2	23	-67%	-21%	460	496
Guadalajara	1	6	0	5	-100%	-17%	487	554
Toledo	10	91	1	4	-90%	-96%	1.910	2.024
CASTILLA-LA MANCHA	82	253	25	109	-70%	-57%	5.132	5.941
ESPAÑA	1.609	3.466	1.304	2.368	-19%	-32%	137.843	147.721

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales e INE.

Figura 2. Cooperativas y sociedades laborales constituidas por provincias (2006)



4. Entidades por sector de actividad

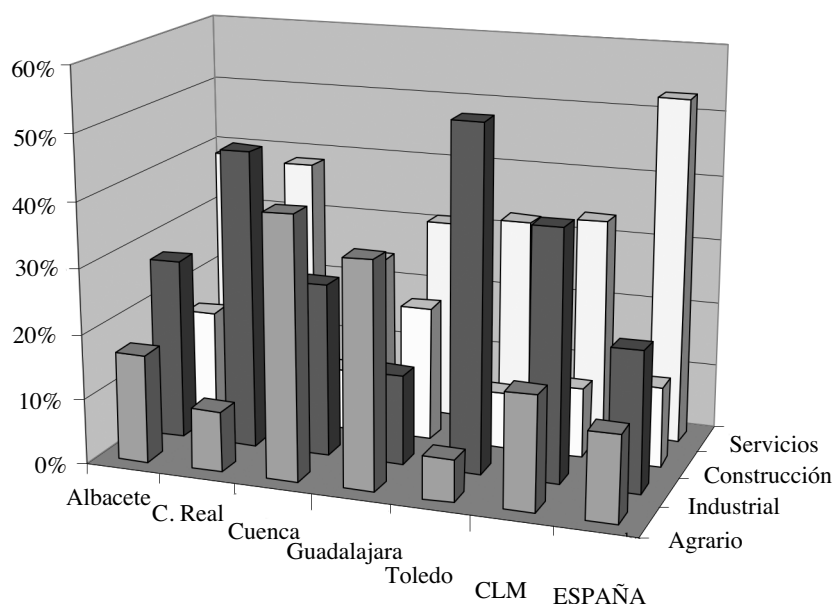
Por sector de actividad, en Castilla-La Mancha el mayor porcentaje de cooperativas se encuentra en el industrial, seguido del sector servicios, agrario y construcción. En el ámbito nacional existe un claro predominio dentro del sector servicios. Por provincias en Albacete existe un mayor porcentaje en el sector servicios, en Guadalajara en el agrario, en Cuenca en el agrario, en Toledo y Ciudad Real en el industrial.

Tabla 3. Porcentaje de cooperativas por sector

	2005				2006			
	Agrario	Industrial	Construcción	Servicios	Agrario	Industrial	Construcción	Servicios
Albacete	17%	27%	18%	39%	17%	28%	16%	39%
Ciudad Real	9%	43%	9%	40%	9%	46%	7%	39%
Cuenca	38%	28%	12%	23%	40%	26%	9%	24%
Guadalajara	35%	13%	13%	39%	34%	14%	21%	31%
Toledo	7%	52%	9%	32%	6%	53%	9%	32%
CASTILLA-LA MANCHA	17%	37%	12%	33%	17%	38%	11%	34%
ESPAÑA	13%	22%	13%	53%	13%	22%	12%	53%

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Figura 3. Porcentaje de cooperativas por sector

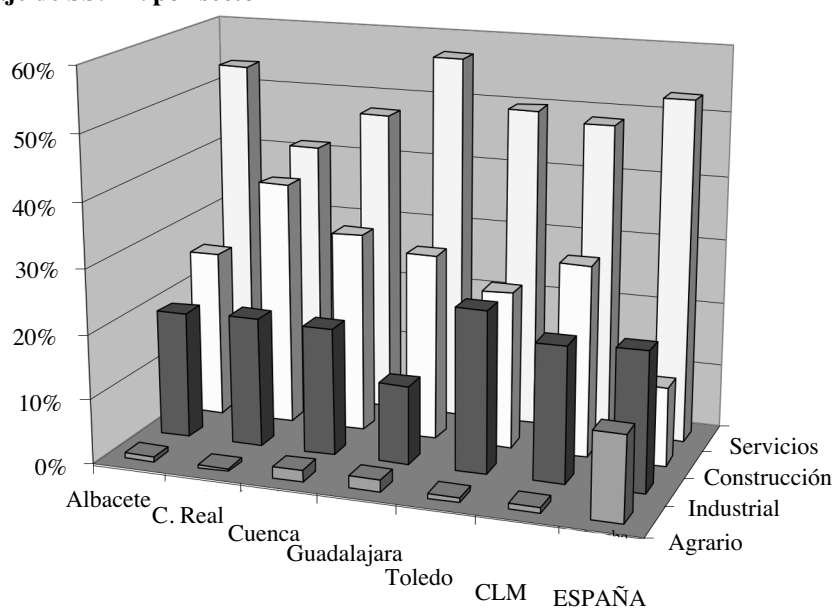


En cuanto a las SS.LL., la distribución de se observa, en la línea de la media nacional un claro predominio de éstas en el sector servicios. Sin embargo, mientras que en la región el sector construcción ocupa en segundo lugar en el ámbito nacional es el sector industrial. Por provincias, la distribución es muy similar a la del conjunto de la región predominando el sector servicios, seguido de construcción, industrial y agrario respectivamente.

Tabla 4. Porcentaje de SS.LL. por sector

	2005				2006			
	Agrario	Industrial	Construcción	Servicios	Agrario	Industrial	Construcción	Servicios
Albacete	1%	21%	26%	52%	1%	20%	26%	54%
Ciudad Real	1%	20%	37%	42%	1%	20%	38%	41%
Cuenca	2%	20%	29%	49%	2%	20%	31%	47%
Guadalajara	1%	13%	29%	57%	2%	12%	29%	57%
Toledo	1%	26%	24%	49%	1%	25%	24%	50%
CASTILLA-LA MANCHA	1%	22%	29%	48%	1%	21%	30%	48%
ESPAÑA	13%	22%	13%	53%	13%	22%	12%	53%

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Figura 4. Porcentaje de SS.LL. por sector

5. Empleo generado

Mientras que decrece la importancia en términos cuantitativos en cuanto a número de empresas de Economía Social en la región y en el conjunto del territorio nacional, en estas organizaciones se ha producido un incremento en cuanto al número de empleados, lo que denota su importancia en cuanto a creación de riqueza y creación de empleo.

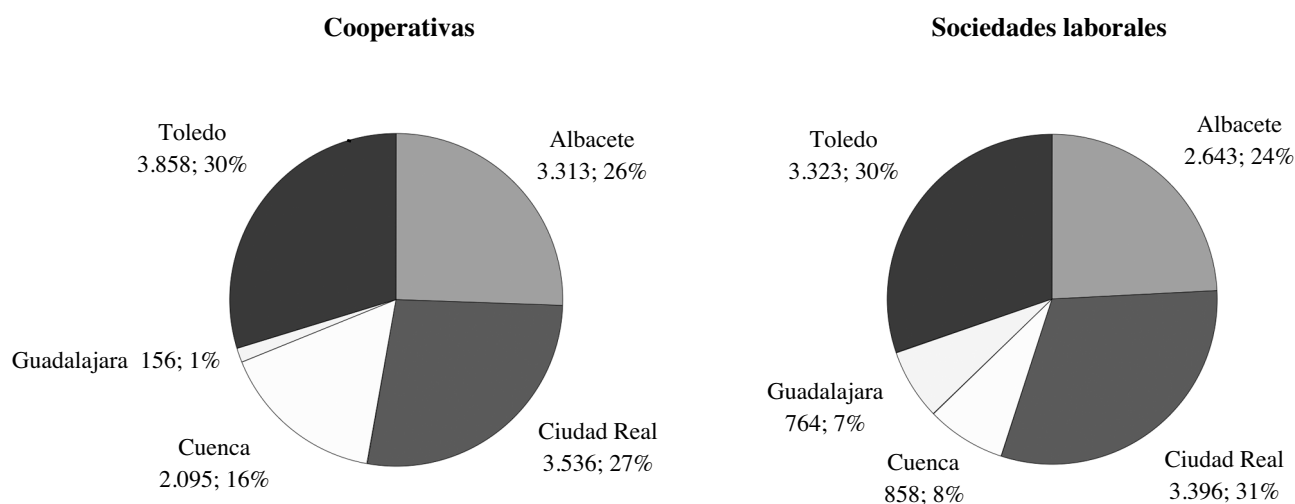
Concretamente, en el caso de las Cooperativas ha sido de un 3,35 %, por encima de 1,22 % del conjunto del territorio. El porcentaje de empleados en estas organizaciones es del 1,59% similar a la media nacional. Por provincias es Ciudad Real la que ha experimentado el mayor incremento de empleo (11,44%), siendo negativo para Guadalajara y Toledo con un 10,34% y 0,80% respectivamente. Por su parte es en Cuenca donde existe una mayor proporción de trabajadores en este tipo de organizaciones frente al total de empleo generado (2,50%).

Para las SS.LL. la evolución ha sido similar. Para el conjunto de la región el incremento ha sido del 4,75% por encima del generado a nivel nacional (3,66%). Al igual que para las Cooperativas el mayor incremento se ha producido en Ciudad Real (8,53%), aunque a diferencia del caso anterior ha sido positivo en todas las provincias. Los puestos de trabajo generados en estas organizaciones en comparación con el total de organizaciones ascienden 1,35%, frente al 0,67% que representa en el territorio nacional. Por provincias es en Ciudad Real y Albacete, con 1,69% y 1,65% respectivamente, donde tienen una mayor importancia relativa en la generación de empleo.

Tabla 5. Empleo generado por las entidades de economía social y empresas mercantiles en 2005 y 2006

	ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL						TOTAL	
	2005		2006		% año anterior		2005	2006
	COOP.	SS.LL.	COOP.	SS.LL.	COOP.	SS.LL.		
Albacete	3.245 2,03%	2.591 1,62%	3.313 2,07%	2.643 1,65%	2,10%	2,01%	159.700	160.200
Ciudad Real	3.173 1,67%	3.129 1,65%	3.536 1,76%	3.396 1,69%	11,44%	8,53%	189.900	200.700
Cuenca	2.047 2,67%	795 1,04%	2.095 2,50%	858 1,02%	2,34%	7,92%	76.700	83.800
Guadalajara	174 0,19%	725 0,81%	156 0,16%	764 0,81%	-10,34%	5,38%	90.000	94.700
Toledo	3.889 1,47%	3.246 1,23%	3.858 1,39%	3.323 1,20%	-0,80%	2,37%	264.700	277.100
CASTILLA-LA MANCHA	12.538 1,61%	10.486 1,34%	12.958 1,59%	10.984 1,35%	3,35%	4,75%	781.000	816.500
ESPAÑA	313.972 1,63%	125.646 0,65%	317.806 1,59%	130.240 0,65%	1,22%	3,66%	19.314.300	20.001.800

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales e INE.

Figura 5. Empleo generado por las cooperativas y SS.LL. (2006)

6. Conclusiones

Como principal conclusión podemos destacar la importancia de las empresas pertenecientes a la Economía Social en Castilla La Mancha, por encima de la importancia relativa de la media nacional. Si bien, puede observarse que en términos cuantitativos su importancia se ha reducido, en términos de generación de riqueza y empleo ha aumentado, como consecuencia, entre otros, de factores relacionados con la concentración empresarial.

Esto puede ser un indicador de su mejora en la competitividad. De esta forma, el incremento en su dimensión permite a estas organizaciones el acceso a recursos tecnológicos, humanos y materiales de forma similar al resto de organizaciones mercantiles.

En este sentido, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha es consciente de la importancia del empleo, en términos cuantitativos y cualitativos en tanto que se trata de empleo estable y en mayor proporción que en el resto de sociedades mercantiles, generado por estas organizaciones y están incluidas, entre otros programas para la mejora de su competitividad como el sistema de Contratos Programa para la formación continua (Orden de 21 de julio de 2006), ayudas a la promoción de la calidad y para la promoción, desarrollo y empleo de las Cooperativas y Sociedades Laborales (Orden de 1 de septiembre de 2006. Así mismo, diversas asociaciones con financiación pública promueven y prestan asesoramiento a la creación de este tipo de sociedades.

7. Bibliografía

- BAREA TEJEIRO, J. (1991): "La Economía Social en España", *CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*, nº 12, junio.
- BAREA TEJEIRO, J. y MONZÓN CAMPOS, J.L. (1992): *Libro blanco de la Economía Social*, Centro de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- BAREA TEJEIRO, J. y MONZÓN CAMPOS, J.L. (1994): "Las cifras clave de la Economía Social en España", *CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*, nº 16, junio.
- BAREA TEJEIRO, J. y MONZÓN CAMPOS, J.L. (1995): *Cuentas satélites de la Economía Social en España. Primera aproximación*, Ciriec-España editorial, Valencia.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1990): "Las empresas de la Economía Social y la realización del mercado europeo sin fronteras", Comunicación de la Comisión al Consejo Económico y Social de 18 de diciembre de 1989, *Cuadernos de Trabajo*, nº 7, abril, Ciriec-España.
- HERNÁNDEZ PERLINES, F. (1994): *Estructura y resultados de la Economía Social en Castilla-La Mancha*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- HERNÁNDEZ PERLINES, F. (2005): "La Economía Social en Castilla-La Mancha", *Añil*, nº 29.
- HERNÁNDEZ PERLINES, F. (2006): *Informe Socioeconómico de Castilla-La Mancha 2005*, Consejo Económico y Social de Castilla-La Mancha, Guadalajara.
- HERNÁNDEZ PERLINES, F. (2007): *Informe Socioeconómico de Castilla-La Mancha 2006*, Consejo Económico y Social de Castilla-La Mancha, Guadalajara.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2004): *Encuesta de población activa, cuarto trimestre*, Madrid.
- MEDINA HERNÁNDEZ, U. CORREA RODRÍGUEZ, A. y FUENTES MEDINA, M. L. (1997): "Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales en el tejido empresarial canario", *CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*, diciembre, pp. 113-155.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (2004): *Estadísticas Laborales*, Madrid.
- MONZÓN CAMPOS, J.L. y MORALES GUTIÉRREZ, A.C. (1996): "Las empresas de trabajo asociado", en BAREA TEJEIRO, J. Y MONZÓN CAMPOS, J.L. (1996): *Informe sobre la situación de las cooperativas y las sociedades laborales en España*, Ciriec-España editorial, Valencia, pp. 78-123.
- MONZÓN CAMPOS, J.L. y BAREA TEJEIRO, J. (1994): "Las cifras clave de la Economía Social", *CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*, nº 16.
- MONZÓN CAMPOS, J.L. y DEFOURNY, J. (1992): *Economía Social: entre Economía Capitalista y Economía Pública*, Ciriec-España editorial, Valencia.
- MORALES GUTIÉRREZ, A.C. (1994): Diez hipótesis para la investigación de las empresas de trabajo asociado, *Cuadernos de trabajo*, nº 21, Ciriec-España, Valencia.
- NAVAS VEGA, D. (1994): "La Economía Social en la creación de empresas", *CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*, nº 16, junio, pp. 209-217.

4 LA ECONOMÍA SOCIAL EN LA HISTORIA

UNIÓN DE COOPERATIVAS DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ESPAÑA, UNCCUE: 66 AÑOS AL SERVICIO DEL COOPERATIVISMO ESPAÑOL

Jean-Bernard Audureau

Unión de Cooperativas de Consumidores y Usuarios de España

La historia de la Unión Nacional de Cooperativas de Consumidores y Usuarios de España, UNCCUE, antigua UNACO de Consumo, es prácticamente la del movimiento cooperativo español. El movimiento cooperativo de consumo se inicia en España a principios del Siglo XX, teniendo incluso presencia en la Alianza Cooperativa Internacional, ACI. Asimismo, la Unión de Cooperativas de Consumo es la más antigua que consta en los archivos y registros cooperativos, desde la primera Ley de Cooperativas de la República hasta la actualidad, siendo nuestro movimiento esencial en el tránsito a la democracia.

1942-1975: inicios

Un repaso a la historia de UNCCUE es suficiente para evidenciar una verdad innegable: su condición de espejo en el que se refleja, de una manera clara, la realidad de un país.

Como no podía ser de otra manera, los inicios de la Unión vienen determinados por la coyuntura político-económica del momento. A pesar de que haya constancia de su existencia antes del año 1936, es a partir de 1942 cuando su historia está perfectamente documentada. Lamentablemente, por motivos que todo el mundo conoce, es la Ley de Cooperación de 1942 la que marca la reconstitución del Movimiento Cooperativo, esta vez de la mano de la Obra Sindical de Cooperación.

En esta etapa, en consonancia con la coyuntura política que obedecía a la Dictadura, se ven anuladas las libertades individuales y, por ejemplo, la afiliación al movimiento cooperativo se convirtió en una cuestión forzosa y desaparecen cualquier vestigio democrático en lo relativo a la composición de sus órganos, ya que los cargos eran nombrados por el gobierno.

En la década de los cuarenta España era un país en el que convivían el autoritarismo y la falta de libertades personales con la escasez de bienes y alimentos.

En este contexto, la Unión inició su andadura observando como funciones específicas las de “ordenación de las necesidades de las cooperativas asociadas en cuanto rebasaran de su respectivo ámbito, canalizando por su conducto las compras o ventas que demandasen en común así como la totalidad de aspectos relativos a la importación o exportación de productos o materias”. Al mismo tiempo, durante sus primeros años contempló, como principal objetivo, el de paliar las necesidades de un país sumergido en la miseria y la escasez propias de una posguerra.

Lo interesante de estos primeros tiempos, y sin duda uno de los principales retos, al margen de los derivados de la puesta en marcha de la Unión, a los que tuvieron que enfrentarse los primeros dirigentes fue la liquidación de la Unión Cooperativa Central de Abastos (CCA) por coincidencia de objetivos entre las dos entidades, y su consiguiente incorporación en la Unión en 1943.

En este periodo se produjo el importante impulso que recibieron las cooperativas gracias al Plan de Ayuda aprobado por la Comisión General de Abastecimientos y Transportes en 1955, que distribuyó un total de 30 millones de pesetas entre un “Fondo de Instalaciones” y un “Fondo de Maniobra”.

Al papel que tuvieron las cooperativas en este periodo para mitigar la miseria y escasez en lo material, hay que añadir que fueron fundamentales para establecer espacios donde, de maneras imaginativas y siempre clandestinas, se intentaban respetar los valores y principios cooperativos de igualdad, solidaridad e incluso, en la medida que se podía, de democracia.



Congreso de UNCCUE en Madrid (Junio 1983).



Día Mundial de la Cooperación en Alaior (Menorca, octubre de 1988).

1976-1990: consolidación y presencia internacional

La legislación aprobada entre los años 1974 y 1978 marcó un verdadero cambio legislativo. Durante esos años, surgieron normas en las que el cooperativismo dejaba de ser tratado como un simple dato corrector del sistema capitalista, denotando así una voluntad de abandonar la concepción restrictiva de este movimiento, para convertirse en una estructura de sólidos organismos cooperativos que se desarrollaba libremente.

En definitiva, se instauraba un cooperativismo capaz de participar en el orden socio-económico, de crear un modelo particular de empresa realmente participativo y de servir de instrumento real de una democracia económico-social con la posibilidad de influir en la realidad del momento.

Desde el punto de vista de los órganos de Gobierno, la segunda etapa de la Unión Nacional de Cooperativas de Consumidores y Usuarios de España, UNCCUE –denominación que toma a partir de los estatutos aprobados en 1987–, se caracterizó, a diferencia de lo que fueran sus primeros años, por la elección democrática de los distintos cargos. Este hecho venía a confirmar una vez más la adaptación de la entidad al contexto en que se desarrollaban sus acciones y, por tanto, su ya señalada condición de espejo en que se reflejaba, de una manera clara, la realidad del país. La

misma democracia que comenzaba a imponerse en el panorama político español era aprovechada por la Unión para elegir a sus representantes.

Al tiempo que el gobierno de la nación iniciaba las gestiones en el ámbito internacional para recuperar el espacio perdido durante los años de guerra, posguerra y dictadura, la Unión daba cumplimiento al que durante años se había convertido en el objetivo por excelencia del movimiento cooperativo español: recobrar su condición de socio en la Alianza Cooperativa Internacional (ACI). Reto que se alcanzó en 1981.

Entrada en la Alianza Cooperativa Internacional (ACI)

Desde sus inicios, la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) se ha caracterizado por seguir una doctrina basada en la defensa de los principios cooperativos definidos por los pioneros de Rochdale en 1844.

En la actualidad, las iniciativas presentadas por España han convertido a nuestro país en un importante referente a tener en cuenta. Sin embargo, no siempre fue así. De hecho, en 1980, la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) continuaba reviviendo la postura defendida por toda Europa durante décadas: “la España

antidemócrata no tiene legitimidad para ser socio de la Europa democrata”.

Año tras año, esta idea era empleada por la que constituía, y constituye, una de las organizaciones internacionales más veterana y prestigiosa para justificar su negativa a la solicitud de UNCCUE, frenando con ello cualquier posibilidad de dar cumplimiento a una de las máximas aspiraciones del movimiento cooperativo de consumo español –aspiración que, sistemáticamente, era planteada en todas las Asambleas celebradas por la Unión desde 1970–.

Esta situación añade aún mayor mérito al logro conseguido en septiembre de 1981, fecha en que el Comité Ejecutivo de la Alianza reunido en Helsinki acordó por unanimidad admitir como miembro directo a UNCCUE, al tiempo que se la designaba como miembro de su Comité Central. De este modo, la Unión retomaba su puesto en el plano internacional, posición que había perdido hacía más de cuarenta años como consecuencia de la Guerra Civil y sus efectos políticos.

En realidad, en Helsinki se ponía punto y final al proceso abierto un año antes en Moscú, cuando ante la insistencia de Francisco Ceballo Herrero, desplazado a la capital rusa con motivo del Congreso anual de la Alianza, se acordó enviar a España una Comisión

encargada de comprobar la situación real del cooperativismo en este país.

Tras contactar con todos los movimientos cooperativos en sus diferentes ramas de actividad, y especialmente con el sector de consumidores, la Comisión emitió un informe positivo que le valió a la Unión su condición de primera organización española miembro de pleno derecho de la gran familia mundial que, con más de 800 millones de cooperativistas pertenecientes a 88 países, conforma la ACI en la actualidad.

Pero sin duda, fue durante la celebración del XXVIII Congreso de la Alianza, realizado en octubre de 1984 en Hamburgo, cuando la presencia de UNCCUE en el seno de la ACI se evidenció más que nunca. Consciente del particular momento que se atravesaba, Francisco Ceballo, presidente de la Unión y miembro del Comité Central de Alianza, no dudó en manifestar su satisfacción por intervenir “después de más de 40 años de ausencia de España en esta Tribuna, como representante de un movimiento español que tiene el honor de pertenecer a la Alianza”.

En su conferencia, Ceballo señaló la disposición de la Unión para llevar a cabo acciones de colaboración y ayuda con otros países, “especialmente con los hispanoparlantes, con los que nos unen de forma especial



Lars Markus, presidente de la ACI; Luis Martínez Nobal, ministro de Trabajo, y Francisco Ceballo Herrero, presidente de UNCCUE, en la reunión del Comité Central de la ACI en Madrid (septiembre 1990).



Reunión del Comité Central e la ACI en Madrid (septiembre 1990).



Francisco Ceballo Herrero recibe el Premio “Pionero de Rochdale 2007”, que otorga la ACI.



lazos fraternos cada vez más fuertes”, al tiempo que expuso su teoría sobre el cooperativismo como un movimiento que “a través de su existencia, ha demostrado no aspirar al logro del poder por la fuerza. Ha dado un ejemplo de libertad y democracia, y constatado que los hombres pueden vivir en paz y en libertad aunque tengan distintos puntos de vista, distinta religión o distinto color”.

En definitiva, la presencia en ACI viene a ratificar el compromiso de UNCCUE con los valores cooperativos recogidos por la Alianza en su declaración de 1985: autoayuda, corresponsabilidad, igualdad, equidad, y solidaridad

Reunión del Comité Central de la ACI en Madrid

Tras la entrada en la Alianza y la visita de su presidente a Madrid, el cooperativismo español se planteaba otro reto: la celebración de un Comité Central de la ACI en España. Objetivo que, una vez cumplido, serviría para ratificar la presencia e importancia de nuestro país en el seno del organismo internacional del que durante tantos años se vio obligado a permanecer al margen.

La iniciativa española obtuvo una excelente acogida y, del 18 al 22 de septiembre de 1990, el Palacio de Exposiciones y Congresos de Madrid se convirtió en el punto de encuentro de los 800 delegados de la ACI que, en calidad de representantes de los 600 millones de cooperativistas existentes en todo el mundo, se des-

plazaron a la capital de España con motivo de la celebración del Comité Central del organismo internacional. En total, contaron con delegación en el encuentro 73 países, 10 miembros de organizaciones internacionales y 11 organizaciones especializadas.

Fruto de la mayor relevancia alcanzada por UNCCUE, y por tanto por España, en el panorama internacional, la Unión inició la firma de acuerdos con diversos organismos internacionales y numerosos países marcados por el claro deseo de asentar contactos y estrechar relaciones.

1990-actualidad

En la actualidad, UNCCUE está integrada por, aproximadamente, 240 cooperativas que tienen por objetivo el desarrollo de actividades pertenecientes al sector de consumo y servicios. En definitiva, las entidades integradas en la Unión conforman un amplio abanico en el que el servicio a sus consumidores asociados desempeña un papel primordial. Servicio que, en ocasiones, requiere de enorme empeño y sacrificio para hacer frente al contexto social en el que se desarrolla.

Un repaso a los proyectos realizados por UNCCUE evidencia el cumplimiento de sus objetivos principales. Año tras año, la representación, la información, la formación y la defensa de los consumidores, así como el fomento del cooperativismo y la protección del Medio Ambiente, dejan de ser ideas abstractas para convertir-

se en realidades palpables en los distintos programas desarrollados por la Unión.

UNCCUE centra su atención en el establecimiento y mantenimiento de sus relaciones con los distintos organismos y organizaciones del sector, tanto en el contexto nacional como internacional. La Unión está integrada, participa y colabora activamente en los numerosos organismos y organizaciones nacionales e internacionales (Alianza Cooperativa Internacional, Escuela Universitaria de Estudios Empresariales y Cooperativos (Universidad Carlos III), -Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa - CIRIEC- y Ciriec ESPAÑA-, etc.)

UNCCUE contempla entre sus objetivos el de “promover y orientar la formación cooperativa, técnica, profesional y en materias que afecten a los consumidores y usuarios, de las cooperativas de consumidores y usuarios, sus socios y sus trabajadores”. Funciones que lleva a cabo mediante la firma de convenios y acuerdos con distintas instituciones, para que los estudiantes de los últimos cursos de carrera, o los de los cursos de posgrado, realicen prácticas destinadas a conocer sobre el terreno todo aquello que tenga que ver con el mundo del asociacionismo cooperativo de consumo.

Además, la Unión desarrolla numerosos cursos y jornadas sobre temas de interés para los cuadros de dirección de las cooperativas y sus socios, en el marco de proyectos dirigidos a fomentar el asociacionismo cooperativo de consumo y servicios, la participación y representación nacional e internacional, la información y formación de los consumidores y usuarios, así como la legítima defensa de sus derechos e intereses, sin olvidar las actuaciones que, por su interés social, están dirigidas a colectivos específicos de consumidores que requirieran una atención diferenciada, etc.

Creación de la Asociación General de Consumidores, ASGECO

El afán de lograr una eficaz defensa de los intereses de los consumidores y usuarios socios de las cooperativas integradas en la Unión lleva, en 1981 a los representantes de UNCCUE a crear la Asociación General de Consumidores (ASGECO), adelantándose así a lo que, tres años después recogería, en respuesta a las

demandas realizadas durante años por la Unión, en su artículo 20.2 la Ley 26/1984 de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios: “También se consideran asociaciones de consumidores y usuarios las entidades constituidas por consumidores con arreglo a la legislación cooperativa, entre cuyos fines figure, necesariamente, la educación y la formación de sus socios y estén obligados a constituir un fondo con tal objeto, según su legislación específica”. Se cumplía así uno de los grandes logros de UNCCUE: el reconocimiento legal del importante papel que históricamente venían desempeñando las cooperativas en cuanto a la legítima defensa de los intereses de sus socios cooperativistas.

D. Francisco Ceballo Herrero recibe el premio “Pioneros de Rochdale 2007” de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI)

La Alianza Cooperativa Internacional (ACI) ha otorgado el premio “Pioneros de Rochdale 2007” a Francisco Ceballo Herrero (Presidente de la Unión de Cooperativas de Consumidores y Usuarios de España, UNCCUE), destacado miembro del movimiento cooperativo nacional e internacional, al que ha dedicado toda una vida y en el que viene desempeñando labores de dirección y representación desde hace 35 años.

Su trabajo ha sido fundamental dentro del movimiento cooperativo de consumidores en España, no solo por su labor como dirigente cooperativista, sino como principal conductor del cooperativismo español en su tránsito de la dictadura a la democracia, siendo condecorado con la medalla de oro al Merito Cooperativo en 1976. Ha participado en numerosas publicaciones y eventos a nivel nacional e internacional sobre cooperativismo, incluso fue uno de los protagonistas de la consecución y realización de la Asamblea General de la ACI, en Madrid en 1990.

Desde UNCCUE, es motivo de orgullo el que la ACI haya reconocido y premiado a Francisco Ceballo Herrero, con este galardón de prestigio mundial. El haber hecho de los valores y principios cooperativos todo un ideario de vida, su inmensa humanidad y, sobre todo, la honestidad y coherencia con la que Paco Ceballo ha tejido su día a día, hace este premio aún más valioso, y a todos sus amigos y amigas, legatarios del mismo.